

COMISIÓN AGRARIA
Periodo Anual de Sesiones 2024-2025
Primera Legislatura Ordinaria

ACTA
TERCERA SESIÓN ORDINARIA
(Semipresencial)
Lima, miércoles 2 de octubre de 2024.

Resumen de Acuerdos

- ❖ Se **aprobó** el ACTA de la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el miércoles 11 de setiembre de 2024, y el ACTA de la Segunda Sesión Extraordinaria Descentralizada – Tumbes, celebrada el viernes 20 de setiembre de 2024.
- ❖ Se **aprobó por mayoría** el DICTAMEN del **Proyecto de Ley 07676/2023-CR** que, con TEXTO SUSTITUTORIO, propone la "Ley que declara de interés nacional la construcción y el funcionamiento del reservorio **Las Horquetas** en el distrito de Lalaquiz de la provincia de Huancabamba del departamento de Piura".
- ❖ Se **aprobó por mayoría** el DICTAMEN del **Proyecto de Ley 08092/2023-CR** que, con TEXTO SUSTITUTORIO, propone la "Ley que promueve el fortalecimiento de acciones para el control y erradicación de la plaga de la **mosca de la fruta**".
- ❖ Se **aprobó** la dispensa del trámite de aprobación del ACTA, a efecto de ejecutar los acuerdos adoptados en sesión.

En la ciudad de Lima, siendo las **8 horas con 9 minutos del miércoles 2 de octubre de 2024**, en la sala "Carlos Torres y Torres Lara" del edificio "Víctor Raúl Haya De La Torre" del Congreso de la República y a través de la plataforma Microsoft Teams, bajo la presidencia presencial del señor congresista 1. **EDUARDO ENRIQUE CASTILLO RIVAS**, se reunieron presencialmente los señores parlamentarios: 2. Sigrid Tesoro Bazán Narro, 3. Pedro Edwin Martínez Talavera, 4. Elizabeth Sara Medina Herмосilla y 5. Karol Ivett Paredes Fonseca; y virtualmente: 6. María Elizabeth Taípe Coronado, 7. Elva Edhit Julón Irigoín, 8. Nilza Merly Chacón Trujillo, 9. Miguel Ángel Ciccía Vásquez, 10. Jorge Samuel Coayla Juárez, 11. María Jessica Córdova Lobatón, 12. Mery Eliana Infantes Castañeda, 13. Heidy Lisbeth Juárez Calle, 14. Silvia María Monteza Facho, 15. Luis Raúl Picón Quedo, 16. Janet Milagros Rivas Chacara, 17. Silvana Emperatriz Robles Araujo, 18. Magaly Rosmery Ruíz Rodríguez y 19. Cruz María Zeta Chunga.

Se reportó licencia del señor congresista: 1. Héctor Valer Pinto.

Asimismo, participó virtualmente la señora congresista accesitaria: 1. Francis Jhasmina Paredes Castro.

Con el quorum reglamentario, el señor **Presidente** procedió a dar inicio a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Agraria.

I. ACTA

El señor **Presidente** manifestó que se remitió a correos institucionales el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el miércoles 11 de setiembre de 2024, y el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria Descentralizada – Tumbes, celebrada el viernes 20 de setiembre de 2024. Acotó que si no hay observaciones se dará por aprobada. No habiendo observaciones, las referidas actas fueron **aprobadas**.

II. DESPACHO

El señor **Presidente** manifestó que se remitió a correos institucionales: 1. Cuadro de documentos recibidos; 2. Cuadro de documentos emitidos; y 3. Cuadro de proyectos de ley ingresados; del 10 al 30 de setiembre de 2024. Agregó que, si requieren algún documento, pueden solicitar copia de este a la Secretaría Técnica.

III. INFORMES

El señor **Presidente** informó que: 1. Se recibió el oficio 55 del señor Oficial Mayor del Congreso, sobre la concurrencia del jefe de ANA a la Comisión (pedidos de la señora congresista Acuña Peralta no absueltos); al respecto manifestó que atendiendo a lo dispuesto por el Consejo Directivo, se programará la comparecencia del jefe de la ANA; 2. Se ha presentado la MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA 13304 sobre “incendios forestales”; 3. El lunes 30 de setiembre de 2024 se han realizado: a) La **Mesa Técnica** del Proyecto de Ley **7940** sobre “arroz fortificado” con representantes del Programa Mundial de Alimentos de la ONU; y b) **Mesa Técnica** del Proyecto de Ley **7085** del poder Ejecutivo, sobre “metodología aprobada por el Serfor”, con la participación de señor congresista **Jorge Samuel Coayla Juárez**, y representantes del MIDAGRI, SERFOR, MINAM, OSINFOR y ADEX; recibiendo importantes aportes consensuados para el dictamen correspondiente.

El señor **Presidente** ofreció la palabra para informes orales de los señores congresistas, registrándose los siguientes:

Paredes Fonseca, informó que, al igual que Piura y otras regiones como Ucayali y Amazonas, San Martín pasó emergencia por incendios forestales; que le gustaría que se cite al ministro del MIDAGRI para que informe sobre las acciones en zonas de emergencia, dada la pérdida de producción agrícola, agropecuaria y sequía prolongada; y que las zonas afectadas por incendios están pasando momentos difíciles.

Infantes Castañeda respaldó a su colega **Paredes Fonseca** e informó sobre la ineficiencia de los GOREs; que el MIDAGRI y el SERFOR tienen que reforestar; que los GOREs reciben dinero y no se hacen presentes; que se pidió la presencia del gobernador en zonas de siniestro y el día que fuimos no había nadie del GORE; que se refuerce a los bomberos y se tomen medidas multisectoriales en incendios forestales; que en zonas amazónicas perjudicadas quizás haya lugares en los que la reforestación no se logre, pero tenemos que insistir en mayor siembra; que vamos a mirar in situ cómo empieza la reforestación, reorganización y trabajo grupal concientizado; que basta de lucro en los GOREs que en el momento de los hechos solo alcanzan galletitas con agua; y que venga el ministro (del MIDAGRI) y sus funcionarios para empezar a trabajar de manera multisectorial.

Medina Hermosilla lamentó que 2 hermanos agricultores fueron arrestados presuntamente por incendiar guardabosques; que estos 2 campesinos, Isaías Ricardo Romero y Elvis Sergio Flores, son sindicados por el guardabosque del GORE; que la población se ha levantado pidiendo justicia porque en ningún momento (los campesinos) han estado haciendo lo que han manifestado los trabajadores del GORE; y que está de acuerdo con su colega **Infantes** porque los GOREs están para tomar acciones inmediatas frente a los incendios forestales, pero ellos se lavan la mano y no han respondido los documentos que ha mandado al GORE Huánuco con respecto a los incendios forestales presuntamente provocados para declararse en emergencia y avanzar con la Agenda 2030. Al respecto, el señor **Presidente** solicitó los cargos de los documentos cursados al GORE para que la Comisión accione.

Paredes Fonseca, complementando lo vertido por sus colegas, solicitó que se cite a los ministros del MIDAGRI y del MINAM, y a los GOREs (gobernadores) que han sido declarados en emergencia por los incendios forestales para ver cuál es el nivel de trabajo desarrollado.

IV. PEDIDOS

El señor **Presidente** informó que ingresaron a Comisión los pedidos escritos: **1. De priorización de dictamen** de los señores congresistas: Huamán Coronado, Balcázar Zelada, Vázquez Vela, Zeta Chunga, Bellido Ugarte, Paredes Castro, Coayla Juárez, Mita Alanoca, Reymundo Mercado, Taipe Coronado, Chacón Trujillo, Heidinger Ballesteros, Quispe Mamani y Dávila Atanacio; **2. De sustentación de proyectos de ley** de: Córdova Lobatón, Paredes Castro, Montalvo Cubas, Medina Minaya, Tacuri Valdivia; y **3. De invitación** de: **a)** La congresista **Rivas Chacara** para que se invite a representantes de IDLADS Perú y DAR para el tratamiento del Proyecto de Ley 7085 del poder Ejecutivo que propone modificar la Ley Forestal; y **b)** La congresista **Robles Araujo** para que se invite a representantes de SPDA, DAR, CARE, MINAM y PUC para el tratamiento del referido Proyecto Ley 7085. Al respecto, el señor **Presidente** manifestó que en relación a los referidos pedidos, la Comisión toma nota de aquellos, los mismos que serán atendidos dentro del cronograma de trabajo. (No se registraron pedidos verbales).

V. ORDEN DEL DÍA

V.1. PRE DICTAMEN recaído en el Proyecto de Ley 07676/2023-CR que, con TEXTO SUSTITUTORIO, propone la “Ley que declara de interés nacional la construcción y el funcionamiento del reservorio Las Horquetas en el distrito de Lalaquiz de la provincia de Huancabamba del departamento de Piura”.

Al exponer el pre dictamen, el señor **Presidente** manifestó que la propuesta tiene por objeto declarar de interés nacional la construcción del reservorio Las Horquetas en el distrito de Lalaquiz, provincia Huancabamba, departamento Piura; que en Piura han surgido demandas de productores agropecuarios para que se construyan reservorios que eviten que en temporada de lluvia se pierdan en los arenales más de 1,200 millones de m³ de agua, lo cual también produce inundaciones que afectan a productores familiares agropecuarios, precisamente por la carencia del reservorio; que se busca llamar la atención de las autoridades del gobierno central, GORE y GOLOs a fin de lograr la construcción del indicado reservorio que beneficiará a más de 9,700 familias dedicadas a la agricultura en Huancabamba, Ayabaca y Morropón.

Añadió que esta obra permitiría irrigar 2,588 hectáreas de cultivo en la provincia Huancabamba, promocionándose prácticas agrícolas sostenibles mediante la gestión del recurso hídrico para una mejor conservación del recurso natural y del medio ambiente en general; que la construcción y funcionamiento del reservorio Las Horquetas también creará oportunidades laborales directas e indirectas para habitantes de la zona, contribuyendo al desarrollo local, fomentando la colaboración entre miembros de la comunidad, promoviendo en sentido de pertenencia y cohesión social al trabajar juntos en la gestión del recurso hídrico; y que se enfrentará la variabilidad climática proporcionando el recurso hídrico que puede ser crucial durante periodos de sequía, garantizando la continuidad de las actividades agrícolas.

Seguido, el señor **Presidente** ofreció la palabra y, al no haber intervenciones, sometió a votación nominal el pre dictamen del **Proyecto de Ley 07676/2023-CR** que, con TEXTO SUSTITUTORIO, propone la “Ley que declara de interés nacional la construcción y el funcionamiento del reservorio **Las Horquetas** en el distrito de Lalaquiz de la provincia de Huancabamba del departamento de Piura”; siendo **aprobado por mayoría**, con el voto a favor

de los señores congresistas: 1. Castillo Rivas, 2. Taipe Coronado, 3. Julón Irigoín, 4. Bazán Narro, 5. Chacón Trujillo, 6. Ciccía Vásquez, 7. Coayla Juárez, 8. Córdova Lobatón, 9. Infantes Castañeda, 10. Juárez Calle, 11. Martínez Talavera, 12. Medina Hermosilla, 13. Paredes Fonseca, 14. Picón Quedo, 15. Rivas Chacara, 16. Ruíz Rodríguez y 17. Zeta Chunga; y la abstención de: 1. Robles Araujo.

V.2. PRE DICTAMEN recaído en el Proyecto de Ley 08092/2023-CR que, con TEXTO SUSTITUTORIO, propone la "Ley que promueve el fortalecimiento de las acciones para el control y erradicación de la plaga de la mosca de la fruta".

Al exponer el pre dictamen, el señor **Presidente** manifestó que la propuesta tiene por objeto promover el fortalecimiento de las acciones de control y erradicación de la plaga de la mosca de la fruta a través de la articulación del SENASA con los GOREs, GOLOs, gremios agrarios, productores hortofrutícolas y actores privados dedicados a la comercialización de productos vulnerables a la mosca de la fruta; con opinión técnica favorable del MIDAGRI, los Comités de Concertación de Sanidad Agraria (CCSA) estarán a cargo de las agencias agrarias de los GOREs dentro del ámbito de sus funciones y competencias, como instancia de articulación entre el SENASA y los gobiernos subnacionales, gremios, productores, y demás actores concernidos. La articulación de las acciones de control y erradicación de la plaga de la mosca de la fruta se desarrollan a fin de aumentar la productividad y crear condiciones para ofrecer productos competitivos en el país y el extranjero. Además, los referidos comités de concertación de sanidad agraria informan semestralmente de sus actividades a las agencias agrarias de su jurisdicción, así como a la Comisión Agraria, el primer día hábil de septiembre de cada año.

Finalmente, se encarga al SENASA la capacitación continua de las Escuelas de Campo de los Agricultores (ECA), del personal técnico de los GOREs y GOLOs en la lucha y manejo integrado de plagas como la mosca de la fruta, entre otros, coadyuvando en el manejo adecuado de los plaguicidas y minimización de riesgos de contaminación de alimentos, protegiendo la salud de los consumidores. En suma, se busca establecer un marco legal que permita fortalecer la implementación de medidas de control y manejo de la plaga de la mosca de la fruta con la colaboración de los sectores público y privado, enfatizando la importancia de la participación de agricultores y de los gobiernos descentralizados. Solo así se podrá mitigar los efectos negativos de esta plaga y asegurar un futuro sostenible para nuestra producción hortofrutícola, lo cual se sustenta en el notable crecimiento experimentado por las agroexportaciones en los últimos años, destacándose Perú como uno de los principales países exportadores a nivel mundial.

El objetivo es disminuir las pérdidas directas e indirectas, los sobrecostos en la producción y comercialización, originando como consecuencia de la plaga, aumentando de esta manera la productividad y producción hortofrutícola. En consecuencia, se requiere una intervención legislativa que garantice la sostenibilidad de los esfuerzos de control de la plaga de la mosca de la fruta y asegure la protección a largo plazo de la agroexportación peruana, favoreciendo la agricultura familiar, ya que frutas como mangos, uvas, cítricos, chirimoya, manzanos, guayabos, entre otros, podrán comercializarse en los mercados nacionales e internacionales.

Seguido, el señor **Presidente** ofreció la palabra, registrándose las intervenciones de los siguientes señores congresistas:

Rivas Chacara manifestó que es importante fortalecer el SENASA dado que tiene que ver directamente con el bienestar de la producción agrícola, sin embargo, ha sufrido una reducción de su presupuesto desde el 2023, siendo un tema tan importante la inocuidad de

los alimentos y la salud pública; que cuando este sector tenía un presupuesto considerable anteriormente, SENASA llegaba hasta al rincón más alejado de la ciudad, de los campos agrícolas, ahí los agricultores estaban satisfechos con respecto no solamente del control de plagas, sino también por las capacitaciones que se le brindaba; y que se necesita que se devuelva el presupuesto que fue asignado desde hace muchos años.

Respecto al proyecto manifestó que no se está explicando cómo va a ser la conformación de estos comités y quiénes van a estar al mando de estos comités; que el pre dictamen no cuenta con opinión técnica del SENASA; que se ha solicitado opiniones solamente a los GOREs que en su mayoría no están de acuerdo con esta iniciativa; que se ha solicitado la opinión técnica de la CONVEAGRO que también no está de acuerdo; que sabemos que los agricultores ya están conformados por comités, por comisiones y juntas de usuarios; que si se quiere continuar con la capacitación y erradicar la plaga de la mosca de la fruta, se sugiere que se devuelva la asignación presupuestal al SENASA; y que se explique quién va a estar al mando de todos estos comités, cómo va a ser esta conformación, y cuál sería la función del sector privado dentro de los comités.

Coayla Juárez manifestó que, aparte del presupuesto, es importante la capacitación a los técnicos que salen al campo a capacitar y dar información a los agricultores; que por los sueldos bajos este personal técnico migra a otros sectores y el SENASA se queda sin técnicos capacitados; que eso sucede en su región (Moquegua); que ya ha rebasado el problema de la mosca de la fruta y no está permitiendo que los agricultores puedan llevar sus productos frutícolas hacia los mercados y exportar, es un problema grande a nivel nacional; y que aparte del presupuesto se tiene que mejorar los sueldos de los técnicos y profesionales del SENASA.

El señor **Presidente** manifestó que los comités ya están regulados y el ente rector sería el MIDAGRI; que el SENASA realizaría estas convocatorias a estos comités; que el dictamen también obliga a estos comités a que den un informe de sus actividades a las agencias agrarias, así como también a la Comisión Agraria el primer día hábil de septiembre de cada año; que SENASA es una institución adscrita al MIDAGRI que ha dado opinión favorable; y que se han juntado opiniones favorables de los GOREs de Lambayeque y La Libertad. Y, dirigiéndose al señor congresista **Coayla** manifestó que la próxima sesión descentralizada será el 12 de octubre en Moquegua.

Rivas Chacara preguntó cuál sería la función de los privados dentro de los comités; que respecto a la responsabilidad del MIDAGRI no se entiende por qué la necesidad de impulsar un nuevo comité cuando en el mismo sector ya existe el SENASA; que el tema de salarios del personal del SENASA es una debilidad como la reducción del personal, porque se está reduciendo el presupuesto; y que por conformar un nuevo comité en donde se involucre al sector privado no va a mejorar nuestra condición de vida y alimentaria.

Al respecto, el señor **Presidente** manifestó que el objetivo del dictamen es fortalecer la coordinación; que SENASA es una institución débil, y es por eso que se necesita este tipo de organismos que se encargan de articular, coordinar e informar a los entes fiscalizadores como a esta Comisión; que en cuanto a los temas salariales y presupuestales tendrán que ver las áreas correspondientes; y que es importante para toda actividad de desarrollo involucrar al sector privado a través de las áreas de responsabilidad social. La señora congresista **Rivas** preguntó ¿cuál es la función concreta de los privados dentro del comité?, ¿qué función van a cumplir? El señor **Presidente** manifestó que definitivamente tienen que ser aliados estratégicos ante cualquier tipo de capacitación o acción que ellos tengan, a través de los mecanismos que el sector puede implementar. La señora congresista **Rivas** preguntó ¿y a cambio de qué sería?, porque siempre el sector privado va a brindar un servicio o un

fortalecimiento, pero nada es gratis. El señor **Presidente** manifestó que es obligación del sector privado atender este tipo de responsabilidades a través de sus diferentes áreas o a través de las diferentes modalidades de contratos o de convenios que haga con el sector.

Agotado el debate, el señor **Presidente** dispuso votación nominal del pre dictamen del Proyecto de Ley 08092/2023-CR que, con TEXTO SUSTITUTORIO, propone la “Ley que promueve el fortalecimiento de las acciones para el control y erradicación de la plaga de la **mosca de la fruta**”; siendo **aprobado por mayoría**, con el voto a favor de los señores congresistas: 1. Castillo Rivas, 2. Julón Irigoín, 3. Bazán Narro, 4. Chacón Trujillo, 5. Ciccía Vásquez, 6. Coayla Juárez, 7. Córdova Lobatón, 8. Infantes Castañeda, 9. Juárez Calle, 10. Martínez Talavera, 11. Medina Hermosilla, 12. Monteza Facho, 13. Paredes Fonseca, 14. Picón Quedo, 15. Ruíz Rodríguez y 16. Zeta Chunga; en contra: 1. Rivas Chacara; y abstenciones de: 1. Taipe Coronado y 2. Robles Araujo.

V.3. EXPOSICIÓN del señor MIGUEL VÁSQUEZ CÁRDENAS, representante acreditado de la Convención Nacional del Agro Peruano – CONVEAGRO:

TEMA: “Necesidad de una nueva ley agraria”.

1) Proyecto de Ley 08924/2024-CR: “Ley que promueve la transformación productiva, competitiva y sostenible del sector agrario hacia la agricultura moderna”; **2) Proyecto de Ley 07149/2023-CR:** “Ley que promueve el fortalecimiento competitivo de los pequeños productores agrarios”; **3) Proyecto de Ley 03954/2022-CR:** “Ley de desarrollo agrario inclusivo”; **4) Proyecto de Ley 02421/2021-CR:** “Ley que promueve la tecnificación e industrialización del agro peruano como pilares de la segunda reforma agraria”.

El señor **Presidente** cedió la palabra al señor **Miguel Vásquez Cárdenas**, representante de CONVEAGRO, a efecto de que desarrolle su exposición.

El señor **Vásquez Cárdenas**, apoyado en diapositivas, manifestó que realizará una exposición preparada y aprobada por el Consejo Directivo de la CONVEAGRO, respecto al Proyecto de Ley 8924, que va a tener tres partes: 1) Observaciones respecto del proyecto de ley; 2) Análisis crítico de cada una de las observaciones; y 3) Una recomendación. Luego de una prolongada intervención, el expositor planteó la posición de la CONVEAGRO en los siguientes términos:

Expresamos nuestra opinión en contra del Proyecto de Ley 8924, rechazando su contenido y propósito por ser lesivo a los intereses de la agricultura familiar. Recomendación: Replantear el contenido de la iniciativa legislativa hacia la creación de una ley especial para la agricultura industrial agroexportadora que, además de crear beneficios e incentivos para atraer inversión y fortalecer el incremento sostenido de las agroexportaciones, garantice estándares laborales para la realización de un trabajo digno para sus trabajadores. Esto fue sustento de la derogación de la anterior ley de promoción agraria. Si quieren incentivos y beneficios tributarios y no tributarios, debieran garantizar justamente el trabajo digno o trabajo decente. En la vez anterior, hay estudios que hacen referencia al tema, ocupaban más de 900 mil trabajadores, pero solamente estaban formalmente cerca de 240 mil. Finalizó informando que, por encargo del presidente de la CONVEAGRO, la próxima semana vamos a hacer llegar nuestra opinión escrita para que se tome en cuenta.

Culminada la exposición, el señor **Presidente** ofreció la palabra a los señores congresistas, registrándose la siguiente intervención.

La señora congresista **Bazán Narro** manifestó que abordar este tema de manera prematura sirve para poner algunas preocupaciones en discusión, y particularmente sobre estos famosos contratos ley; que preocupa que el costo de vida aumente de manera desproporcionada cada

día, los precios de los alimentos aumentan, el precio del combustible va y viene, escasean algunos productos, la sequía en el norte, el cambio climático; que tener contratos ley que permitan a las grandes empresas agroexportadoras tener estabilidad tributaria, estabilidad laboral, cuando las cosas cambian de manera inmediata, a nosotros nos preocupa; que el tema tributario, las facilidades, derogar acuerdos que después de muchísimas movilizaciones que se dieron el 2021 se estarían tirando abajo; que el tema de los bonos por productividad a los trabajadores agrarios, pareciera que la balanza se inclina hacia sólo un lado; que esas preocupaciones las ha mostrado la CONVEAGRO y son más que justas; que son preocupaciones que tendrían que eliminarse para que esta nueva ley, que permite tener un nuevo régimen agrario, tenga algo distinto, y eso sería equiparar la balanza, no inclinarla más hacia el lado de las grandes agroexportadoras.

El señor **Presidente** acotó que la idea es hacer un trabajo técnico a favor del desarrollo agrario, independientemente de las otras materias salariales, tributarias y laborales que se tendrán que ver en las respectivas comisiones; al tiempo que agradeció al señor Miguel Vázquez Cárdenas, de la CONVEAGRO, por lo expuesto, por las coincidencias, por las discrepancias y por el aporte y recomendación de tipo general.

CIERRE DE SESIÓN

Finalmente, habiéndose tratado los puntos de agenda, el señor **Presidente** solicitó la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar los acuerdos adoptados en sesión. No habiendo oposición, la dispensa fue **aprobada**.

Siendo las **9 horas con 27 minutos del miércoles 2 de octubre** de 2024, el señor **Presidente** levantó la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Agraria 2024-2025.

(Se deja constancia que la transcripción elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso y el audio registrado por el Área de Grabaciones en Audio y Video del Congreso, forman parte de la presente Acta).

EDUARDO ENRIQUE CASTILLO RIVAS
Presidente

ELVA EDHIT JULÓN IRIGOIN
Secretaria



Firmado digitalmente por:
JULON IRIGOIN Elva Edhit
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 06/01/2025 16:43:46-0500

Firmado digitalmente por:
CASTILLO RIVAS Eduardo
Enrique FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 06/01/2025 11:46:28-0500